

25 OCT 2019

OFICIO MULT N° 316 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES.(AS)

DIRECTORES (AS) DE LAS I.E. DEL NIVEL INICIAL Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

PRESENTE.-

**ASUNTO : ORIENTACIONES ESPECIFICAS PARA SALVAGUARDAR EL ENFOQUE DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E.I. Y PROGRAMAS EDUCATIVOS**

**REF. : OFICIO MULT.Nº413-2019-DGP.DRSET/GOB.REG.TACNA  
OFICIO MULT. Nº 00033-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre de la UGEL Tacna y a la vez hacer de su conocimiento que según el documento de la referencia el Ministerio de Educación, ha establecido las siguientes orientaciones específicas que propone el óptimo desarrollo del presente año lectivo en las Instituciones y programas educativos del Nivel de Educación Inicial.

Se recomienda considerar y guardar respeto absoluto a los intereses de los niños y niñas en virtud a sus características y necesidades propias del periodo evolutivo en que se encuentran: así como de su debido cuidado físico y emocional.

- Se sugiere garantizar la integridad, seguridad y salud de los niños y niñas. Por lo tanto, no es pertinente su participación en actividades cívicas, tales como desfiles escolares, pasacalles, marchas, concursos, festivales, entre otros; en vista que generen estrés, angustia y gastos innecesarios en la economía familiar.
- La organización del aula debe reunir condiciones para facilitar el libre desplazamiento y seguridad de los niños, recomienda que los materiales educativos estén organizados según propósitos de aprendizaje, se encuentran limpios y al alcance de los niños y niñas; así mismo, la ambientación cumple una función pedagógica por tanto se recomienda no recargar las paredes con elementos distractores, pintar las paredes con tonalidad pastel que contribuya a generar un espacio armónico con los materiales y mobiliario.
- El aforo en las aulas debe ser respetado, teniendo en cuenta que las Normas de Infraestructura (R.V.M.Nº104-2019-MINEDU) que señala en el cuadro Nº 10 del artículo 11 que en el índice de ocupación (IO) para ciclo I es 2.00 m<sup>2</sup> por niño más 37.50 m<sup>2</sup> destinado a la zona de cuidado y servicios higiénicos. Para el caso del Ciclo II, el cuadro Nº 16 del artículo 12, señala 2.40 m<sup>2</sup> por niño.
- El material impreso distribuido por el MINEDU en el año 2019 es un recurso que responde al enfoque del nivel inicial y al CNEB para ser utilizado de forma pertinente y oportuna. En tal sentido, se sugiere evitar el uso de libros y cuadernos de trabajo que distan del enfoque del Nivel y los lineamientos vigentes del Currículo Nacional de Educación Básica.
- Las actividades con los niños durante la jornada diaria deben estar a cargo de las docentes responsables de aula, teniendo en cuenta que su rol es desarrollar competencias para el aprendizaje. En este sentido, por ningún motivo se puede contratar por terceros para el desarrollo de talleres y proyectos ya sean designados por la UGEL o pagados por los padres de familia.
- La evaluación es un proceso permanente basado en un enfoque por competencias por lo que a los niños no corresponde que sean sometidos a pruebas objetivas o exámenes de lápiz y papel.

### “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

- En casos de la vacunación, autorizada por los padres, dentro de los servicios educativos del nivel inicial, es necesario que la docente acondicione un espacio limpio, seguro y tranquilo y que anticipe a los niños con criterio pedagógico de que trata la situación, además se deberá de realizar las coordinaciones con el personal de salud para asegurar la tranquilidad emocional del niño durante el proceso, para eso se requiere:
  - ✓ Hacer sentir seguro anticipándole lo que va a suceder.
  - ✓ Mostrar respeto a la emoción que pudiera surgir, acogiéndolo en todo momento.
  - ✓ Al término de la vacunación acoger al niño y felicitar la actitud que tuvo de cuidar su salud y de ser posible contar con algún reforzador para afianzar el cuidado de salud.
- En los primeros 5 años se promueve la comunicación en lengua materna, el fortalecimiento o la revitalización de la lengua originaria de la zona, en situaciones vivenciales y comunicación efectiva. La enseñanza de una lengua extranjera está sujeta a las características madurativas de los niños, por lo que no se recomienda su enseñanza en el nivel inicial.

El presente documento debe ser difundido a directoras, profesoras coordinadoras a fin de que adopten acciones pertinentes para asegurar su cumplimiento bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP  
MEGC/EEI  
cc.arch.